



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

NORMATIVA DE COMPETICIONES TEMPORADA 2019/2020

ÍNDICE GENERAL

- **Área de Competición**

1 Equipos

1.1 Ligas Territoriales

1.1.1 Sistemas de Competición

1.1.2 Organización

1.1.3 Ascensos

1.1.4 Descensos

1.1.5 Alineación de jugadores

1.1.6 Arbitrajes

1.2 Campeonato de Madrid por equipos

1.2.1 Sistema de juego

1.2.2 Organización

1.2.3 Alineación de jugadores

1.2.4 Puntuaciones

1.2.5 Arbitrajes

2 Individuales

2.1 Circuito Comunidad de Madrid

2.1.1 Eventos del Circuito

2.1.2 Puntuaciones para los torneos del circuito

2.1.3 Premios del Circuito

2.1.4 Normativa General

2.2 Circuito de Promoción “Comunidad de Madrid”

2.2.1 Open de Promoción

2.2.2 Puntuaciones para los torneos del circuito

2.2.3 Premios del Circuito

2.2.4 Normativa General

3 Ranking

4 Ayudas a Clubes para organización de eventos



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

- **ÁREA DE COMPETICIÓN.-**

Para alcanzar los objetivos del plan autonómico de tenis de mesa, este área desarrolla dos grandes bloques de competiciones, el primero a nivel de equipos, formado por las ligas territoriales y el Campeonato de Madrid por equipos, y un segundo bloque a nivel individual formado por el circuito Comunidad de Madrid, el Circuito de Promoción de la Comunidad de Madrid y otros torneos.

Para los aspectos de legislación de las competiciones no contempladas en esta normativa se aplicarán las del reglamento general de la FMTM o en su defecto las que tenga el reglamento de la Real Federación Española de Tenis de Mesa. En todo caso, anualmente se actualizará la misma.

1.- Equipos

La Federación a nivel de equipos organiza dos tipos de competiciones, las “LIGAS TERRITORIALES” y la competición de “CAMPEONATO DE MADRID POR EQUIPOS”.

1.1.- Ligas Territoriales

Se ofertan las siguientes ligas regulares:

- Liga de 2ª Nacional Femenina (Delegada por la RFETM).
- Liga de 3ª Nacional Masculina (Delegada por la RFETM).
- Liga de Primera Territorial.
- Liga Absoluta Femenina.
- Liga de Segunda Territorial.
- Liga de Tercera Territorial.
- Liga de Veteranos de +60 años Masculina.
- Liga de Veteranos de +50 años Masculina.
- Liga de Veteranos de +40 años Masculina.
- Liga de Veteranos de +40 años Femenina.
- Liga de Sub -23 Masculina.
- Liga de Sub -23 Femenina.
- Liga de Juvenil Masculina.
- Liga de Juvenil Femenina.
- Liga de Infantil Masculina.
- Liga de Infantil Femenina.
- Liga de Alevín Masculina.
- Liga de Alevín Femenina.
- Liga de Benjamín Femenina.
- Liga de Benjamín Masculina.



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

1.1.1.- Sistemas de competición

- **Swaythling reducido con doble al final (sistema territorial).**

Es obligatorio jugar todos los partidos individuales, el doble se jugará al final sólo si el encuentro va empatado. Este sistema se aplicará a las siguientes ligas:

Liga de 2ª Nacional Femenina (Delegada por la RFETM) (1).

Liga de 3ª Nacional Masculina (Delegada por la RFETM) (1).

(1).- Si la RFETM aplicase otro sistema de juego a sus ligas nacionales, estas ligas se jugarían con ese mismo sistema.

Liga de Primera Territorial.

Liga de Segunda Territorial.

Liga de Tercera Territorial.

Liga de Veteranos de +40 años Masculina.

Liga de Sub-23 Masculina.

Liga de Juvenil Masculina.

Liga de Infantil Masculina.

Liga de Alevín Masculina.

- **Corbillón**

Es obligatorio jugar todos los partidos individuales y el doble. Este sistema se aplicará a las siguientes ligas:

Liga de Veteranos de +60 años Masculina.

Liga de Veteranos de +50 años Masculina.

Liga de Veteranos de +40 años Femenina.

Liga de Sub -23 Femenina.

Liga de Juvenil Femenina.

Liga de Infantil Femenina.

Liga de Alevín Femenina.

Liga de Benjamín Masculina.

Liga de Benjamín Femenina.

1.1.2.- Organización

Cuando en una categoría de edad haya más de un nivel, la organización de las ligas debe mantener una estructura piramidal de tal forma que los niveles superiores tengan como máximo el mismo número de grupos que los niveles inferiores. Si la organización lo considera positivo para el desarrollo de la competición en algunas ligas puede optar por un sistema mixto (liga y eliminatorias).

Para poder hacerse una liga en cualquiera de las categorías tiene que haber un mínimo de 6 equipos inscritos.



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

En las ligas absolutas la composición será la siguiente:

Liga de 3ª nacional masculina (delegada por la RFETM). 2 grupos de 10 equipos cada uno.

Liga de primera territorial. 2 grupos de 10 equipos cada uno.

Liga de segunda territorial. 4 grupos de 10 equipos cada uno.

Liga de tercera territorial. Variará el número de grupos, dependiendo de los equipos inscritos.

En la liga de tercera territorial y las de categorías de edad, el número de grupos y de equipos por grupo dependerá del número de equipos inscritos. Se podrá optar por un sistema de competición de liga todos contra todos o por un sistema mixto.

Los encuentros se celebrarán en fin de semana: sábados mañana (9.00 a 13.00 horas) y tarde (16.00 a 20.00 hora), y domingos mañana (9.00 a 13.00 horas). Si algún equipo no pudiese jugar el sábado por la mañana deberá comunicarlo con una antelación mínima de 7 días debiendo obligatoriamente el equipo local cambiar el encuentro al sábado tarde ó domingo mañana.

Para la celebración de los encuentros hay un tiempo máximo de cortesía de 15 minutos para el equipo de casa y de 30 minutos para el equipo visitante.

El local de juego, así como el material a utilizar (mesa, red, bolas, etc.), deberá estar disponible, como mínimo, con 30 minutos de antelación a la hora de inicio del encuentro. ~~A partir de esta temporada en 3ª Nacional, al igual que en el resto de ligas nacionales, se utilizarán bolas de plástico. A partir de la temporada 19/20 será obligatorio también en las ligas territoriales.~~ **Para todas las categorías (tanto Nacionales como Territoriales) la bola será de plástico de competición.**

Para poder empezar un encuentro es obligatorio que estén presentes un mínimo de tres jugadores por equipo para las competiciones que se jueguen con sistema swaythlin reducido, territorial o copa del mundo, en caso de que sea corbillón serán dos los jugadores que deberán estar presentes. Un jugador que no esté presente durante el sorteo de letras, no podrá actuar en el encuentro

Un club puede tener un número indefinido de equipos en todas las categorías territoriales y también en la tercera nacional.

Cuando un club tenga más de un equipo en una categoría, los equipos irán a diferentes grupos y si aún así en el mismo grupo hay más de un equipo, éstos se enfrentarán en la primera jornada. Esta norma también será de aplicación para los campeonatos de Madrid por equipos en su fase de grupos, y así mismo se aplicará a los jugadores de un mismo club para los torneos de los circuitos en la fase de grupos.

Para dar una mayor validez a todos los partidos, las puntuaciones para la clasificación general se basarán en los partidos ganados en cada encuentro, quedando de la siguiente manera:



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

- 6 partidos ganados > 3 ptos.
- 5 partidos ganados > 2.5 ptos.
- 4 partidos ganados > 2 ptos.
- 3 partidos ganados > 1.5 ptos.
- 2 partidos ganados > 1 pto.
- 1 partidos ganados > 0.5 ptos.
- 0 partidos ganados > 0 ptos.

En todas las ligas se entregará trofeo a los dos primeros clasificados de cada grupo.

Sanción de 30 euros a los clubes que, actuando como locales, no cumplan con la incorporación a la “web” de la Federación del acta de los encuentros de competición de liga antes de las 24 horas del lunes siguiente a la disputa de los mismos.

Los clubes no estarán obligados a enviar las actas originales a la FMTM, el club local tendrá que custodiarla hasta la finalización de la temporada.

Una vez confeccionados los calendarios de Liga y el anuario de delegados, cualquier cambio en los mismo (fecha, hora, teléfono...) conllevará un pago de 30€.

Excepcionalmente si el cambio es día/hora del mismo fin de semana el pago será de 10€.

1.1.3.- Ascensos

Ascienden a segunda nacional el primer clasificado de cada grupo de tercera nacional. En caso de haber más plazas ascendería el mejor segundo, peor segundo, mejor tercero y así sucesivamente.

Ascienden a la liga de tercera nacional los dos primeros equipos clasificados de cada grupo de primera territorial. Podrán ascender más equipos si fuera necesario cubrir las 20 plazas de tercera nacional. En este caso ascendería el mejor equipo tercer clasificado (mejor cociente de encuentros ganados/perdidos en caso de grupos con el mismo número de equipos, si no es así será el cociente de: primero, partidos ganados/perdidos; segundo, juegos ganados/perdidos; tercero, puntos ganados/perdidos) y así sucesivamente.

Ascienden a la liga de primera territorial 4 equipos, el primer equipo clasificado de cada grupo de segunda territorial. Podrán ascender más equipos si fuera necesario cubrir las 20 plazas de primera territorial. En este caso ascendería el mejor equipo segundo clasificado (mejor cociente de encuentros ganados/perdidos en caso de grupos con el mismo número de equipos, si no es así será el cociente de: primero, partidos ganados/perdidos; segundo, juegos ganados/perdidos; tercero, puntos ganados/perdidos) y así sucesivamente.

Ascienden a segunda territorial ocho equipos de tercera territorial. El primer clasificado de cada grupo y los mejores segundos hasta completar el cupo de 8 (mejor cociente de encuentros ganados/perdidos en caso de grupos con el mismo número de equipos, si no es así será: primero, el cociente de partidos ganados/perdidos; segundo, el cociente de juegos ganados/perdidos; tercero, puntos de juegos ganados/perdidos) y así sucesivamente.



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

Cuando haya que cubrir todas las plazas por categoría se repescará primero a los descendidos por arrastre, segundo al equipo que quedó en puertas de ascenso, tercero al mejor descendido y así sucesivamente.

1.1.4.- Descensos

Desciende a la liga de primera territorial el último clasificado de cada grupo de la liga de tercera nacional. Podrán descender más equipos por grupo dada la complejidad por los arrastres de segunda nacional y con el fin de conseguir que todos los grupos de ligas estén compuestos por 10 equipos.

Descienden a la liga de segunda territorial los dos últimos equipos clasificados de cada grupo de la liga de primera territorial. Podrán descender más equipos debido a posibles arrastres si hubiese más de 20 equipos en la liga de primera territorial.

Descienden a la liga de tercera territorial los dos últimos equipos clasificados de cada grupo de la liga de segunda territorial. Podrán descender más equipos debido a posibles arrastres si hubiese más de 40 equipos en la liga de segunda territorial.

No se puede renunciar al ascenso, tal renuncia significa el descenso a la última categoría territorial.

1.1.5.- Alineación de jugadores

En las ligas territoriales los jugadores sólo pueden jugar en el equipo en que se alinean por primera vez.

Una vez que hayan disputado un encuentro ya no pueden cambiar de equipo en toda la temporada, quedan excluidos los jugadores juveniles, infantiles, alevines y benjamines con ranking inferior a la cuarta categoría (menos de 400 puntos), que sí podrán alinearse hasta un máximo de tres encuentros en equipo o equipos del mismo club de división superior al que compitan por primera vez, permaneciendo el resto de la temporada en el equipo de mayor categoría en el que se hayan alineado ó bien si ascienden a 4ª categoría antes de cumplir el tercer encuentro, permanecerán definitivamente en el equipo de mayor categoría en que se hayan alineado antes del ascenso a la misma.

Se podrá alinear un número indefinido de jugadores no nacionales.

Un jugador podrá alinearse en la misma jornada en un encuentro de ligas de edades si las hubiese, así como en otro de ligas absolutas, nunca en dos encuentros de estas últimas, aunque uno sea de Liga Nacional y otro de Territorial.

Todos los jugadores con licencia federativa con equipos de ligas nacionales, podrán jugar en cualquier momento un encuentro en ligas nacionales (dos o tres en caso del mismo desplazamiento) pudiendo alinearse posteriormente en ligas territoriales, hayan jugado antes o no en las mismas.



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

Para favorecer la participación de equipos de edades de promoción (infantil, alevín y benjamín) en los campeonatos nacionales, a los jugadores que cambien de club en la temporada, se les considerará como su primer club a efectos de la normativa a aplicar y con el fin de que puedan seguir compitiendo en algún equipo del nuevo club en las ligas territoriales, siempre que no bajen de categoría.

Excepcionalmente los jugadores o jugadoras alineados en categorías nacionales que se jueguen por sistema de concentración podrán volver a jugar en ligas territoriales cuando su ranking sea inferior a 400 puntos. Cuando en cualquier momento alguno/a esté por encima, su club podrá solicitar su posterior participación en ligas territoriales, siendo el Comité Técnico y la Dirección de Competición de la F.M.T.M. la que decidirá.

En ligas territoriales masculinas se puede competir con un equipo mixto o femenino. En las ligas territoriales femeninas solo se podrán alinear jugadoras.

En la tercera nacional, en cada encuentro se puede alinear como máximo a un jugador no nacional, se puede competir con un equipo mixto, siempre que las jugadoras sean sub 23 o de categoría de edad inferior y que tengan estatus de División de Honor o inferior. Los equipos que alineen alguna jugadora no pueden ascender. A efectos de estatus y todo lo relativo a alineaciones de las jugadoras en las ligas femeninas, la Tercera División Nacional Masculina se asimila a la Primera División Nacional Femenina.

Cuando hablamos de equipo mixto todos sus componentes pueden ser jugadoras.

Los jugadores dados de alta quedando menos de cinco jornadas para la terminación de las ligas no podrán alinearse en las mismas, si lo podrán hacer en los Campeonatos de Madrid de equipos.

1.1.6.- Arbitrajes

En la tercera nacional masculina y en la segunda nacional femenina el arbitraje es obligatorio y los clubes locales se hacen cargo del costo total de los mismos.

Resto de ligas territoriales no es obligatorio arbitraje, los clubes pueden solicitar árbitros para sus encuentros, en este caso el club solicitante se hace cargo del costo total de los mismos.

El costo del arbitraje por encuentro y para cada categoría es el que marque el Comité Territorial de Árbitros. En todo caso, nunca podrá ser superior al costo de los arbitrajes de 3ª nacional.

En los encuentros que no haya árbitro, el responsable del arbitraje es el equipo que juega como local. ~~El acta original obligatoriamente tiene que entregarla en la federación en el plazo de 10 días naturales a la disputa del encuentro, aunque es conveniente que se adelante vía fax o por cualquier otro medio para poder actualizarla en la web de la Federación.~~



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

1.2 Campeonato de Madrid por equipos

Se ofertan las siguientes categorías:

- Campeonato de Madrid Absoluto Masculino.
- Campeonato de Madrid Absoluto Femenino.
- Campeonato de Madrid Veteranos+60 años Masculino.
- Campeonato de Madrid Veteranos+50 años Masculino.
- Campeonato de Madrid Veteranos+40 años Masculino.
- Campeonato de Madrid Veteranos+40 años Masculino.
- Campeonato de Madrid Senior Masculino.
- Campeonato de Madrid Senior Femenino.
- Campeonato de Madrid Sub -23 Masculino.
- Campeonato de Madrid Sub -23 Femenino.
- Campeonato de Madrid Juvenil Masculino.
- Campeonato de Madrid Juvenil Femenino.
- Campeonato de Madrid Infantil Masculino.
- Campeonato de Madrid Infantil Femenino.
- Campeonato de Madrid Alevín Masculino.
- Campeonato de Madrid Alevín Femenino.
- Campeonato de Madrid Benjamín Masculino.
- Campeonato de Madrid Benjamín Femenino.

1.2.1 Sistema de juego

En los diferentes campeonatos se van a utilizar dos sistemas de juego: copa del mundo para las categorías con más participación y corbillón para aquellas categorías con menor participación y de esta forma posibilitar que se puedan hacer dichas competiciones.

- **Copa Del Mundo**

Sólo se juegan los partidos individuales necesarios hasta que un equipo gana el encuentro.

Este sistema se aplicará a las siguientes competiciones:

- Campeonato de Madrid Absoluta Masculina.
- Campeonato de Madrid Veteranos+40 años Masculina.
- Campeonato de Madrid Senior Masculina.
- Campeonato de Madrid Sub -23 Masculina.
- Campeonato de Madrid Juvenil Masculina.
- Campeonato de Madrid Infantil Masculina.
- Campeonato de Madrid Alevín Masculina.



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

- **Corbillón**

Sólo se juegan los partidos necesarios hasta que un equipo gana el encuentro.
Este sistema se aplicará a las siguientes competiciones:

- Campeonato de Madrid Veteranos +60 años Masculina.
- Campeonato de Madrid Veteranos +50 años Masculina.
- Campeonato de Madrid Absoluta Femenina.
- Campeonato de Madrid Veteranos +40 años Femenina.
- Campeonato de Madrid Sénior Femenina.
- Campeonato de Madrid Sub -23 Femenina.
- Campeonato de Madrid Juvenil Femenina.
- Campeonato de Madrid Infantil Femenina.
- Campeonato de Madrid Alevín Femenina.
- Campeonato de Madrid Benjamín Femenina.
- Campeonato de Madrid Benjamín Masculina.

1.2.2 Organización

La competición de los diferentes campeonatos se organiza por concentración en fin de semana y distribuidos de la forma que a continuación se indican.

Campeonato a nivel absoluto masculino y femenino en el mismo fin de semana y con la denominación de “Campeonato de Madrid por equipos absoluto”.

Campeonato en las categorías de edad de veteranos, sénior, sub-23, juvenil, infantil, alevín y benjamín masculino y femenino, su denominación es “Campeonato de Madrid por equipos de Edades”. Se celebra todo en el mismo fin de semana. Por disponibilidad de mesas y tiempo de ocupación del pabellón se puede optar por organizarla en dos fines de semana.

El nº máximo de plazas es de 12 en todas las categorías.

El número mínimo de plazas para cada una de las competiciones es de 4.

Para la adjudicación de plazas, se tendrá en cuenta la clasificación de clubes en el Circuito Comunidad el día que cumpla el plazo para el cierre de inscripciones de las diferentes convocatorias, si no se ha cubierto el cupo de plazas, podrán entrar equipos “B” siguiendo los mismos criterios para la adjudicación de plazas que para la primera ronda, si en esta 2ª ronda tampoco se han cubierto las plazas podrán entrar equipos “C” y así sucesivamente.

Cuando un club presente más de un equipo en la misma categoría, estará obligado a mandar una relación de jugadores con los que va a competir por cada equipo inscrito.

Recibirán trofeo como mínimo los dos primeros clasificados.



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

1.2.3 Alineación de jugadores

Un equipo puede alinear un número indefinido de jugadores no nacionales.

En la competición, en todas las categorías de edad, los equipos masculinos podrán participar con un equipo mixto, esto no será aplicable a los equipos femeninos. Cada jugador puede alinearse solamente con un equipo.

1.2.4 Puntuaciones

Por su clasificación se adjudicarán los siguientes puntos a todas las categorías, que se acumularán en la clasificación de clubes del “Circuito Comunidad”:

- **Campeonato de Madrid por equipos de edades.**

| | |
|-----------------|-----------|
| Campeón | 25 puntos |
| Subcampeón | 20 puntos |
| Semifinalista | 15 puntos |
| Cuartofinalista | 10 puntos |
| Octavofinalista | 5 puntos |

- **Campeonato de Madrid por equipos Absoluto.**

| | |
|-----------------|-----------|
| Campeón | 50 puntos |
| Subcampeón | 40 puntos |
| Semifinalista | 30 puntos |
| Cuartofinalista | 20 puntos |
| Octavofinalista | 10 puntos |

Además, dada la importancia de este campeonato, tendrá los siguientes premios en metálico, tanto en categoría masculina como femenina:

| | |
|---------------|------|
| Campeón | 400€ |
| Subcampeón | 300€ |
| Semifinalista | 150€ |

- **Por equipos inscritos**

| | |
|------------------|-----------|
| 1 equipo | 2 puntos |
| 2 equipos | 5 puntos |
| 3 equipos | 10 puntos |
| 4 equipos | 15 puntos |
| 5 equipos | 20 puntos |
| Más de 6 equipos | 25 puntos |



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

Campeonato de Madrid por equipos Absoluto puntúa doble.

1.2.5 Arbitrajes

La federación se hace cargo del costo total de todos los arbitrajes.

2 Individuales

La federación organiza dos circuitos de competición individual, el “CIRCUITO COMUNIDAD DE MADRID” y el “CIRCUITO DE PROMOCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID”. También contempla la celebración de OTROS TORNEOS por considerarlos de interés para el desarrollo y promoción del tenis de mesa en el ámbito territorial.

Para la adjudicación de cualquier torneo, la federación tendrá en cuenta como datos más importantes: la fecha de solicitud, situación geográfica del club dentro de Comunidad Autónoma, interés de crear club con escuela en la localidad u otras próximas y otros objetivos que la FMTM considere positivos para la expansión y promoción del tenis de mesa dentro del ámbito autonómico.

Se podrán solicitar para más de una temporada mediante un convenio marco entre club, ayuntamiento y la federación, o un documento de adhesión entre club y la federación.

La adjudicación tiene que hacerse al menos con dos meses de antelación a la fecha prevista de realización del torneo.

2.1 Circuito “COMUNIDAD DE MADRID”

2.1.1 Eventos del Circuito.

Torneos Open por Edades.

Torneos Open por Categorías.

Campeonato de Madrid Absoluta por equipos.

Campeonato de Madrid por Edades por equipos.

Campeonato de Madrid por Edades individual.

Campeonato de Madrid de Dobles por Edades.

Campeonato Absoluto de Madrid (individual, dobles masculino, dobles femenino).

Todos los torneos puntúan para la clasificación de clubes del circuito y todos los partidos de estos torneos puntúan para el ranking individual de la FMTM. Las pruebas de dobles no puntúan para ranking.

- **Open por Edades y Campeonato de Madrid de Edades.**

Se oferta en las siguientes categorías de edad:



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

Veterano +60 años Masculino.
Veterano +60 años Femenino.
Veterano +50 años Masculino.
Veterano +50 años Femenino.
Veterano +40 años Masculino.
Veterano +40 años Femenino.
Sénior Masculino.
Sénior Femenino.
Sub 23 Masculino.
Sub 23 Femenino.
Juvenil Masculino.
Juvenil Femenino.
Infantil Masculino.
Infantil Femenino.
Alevín Masculino.
Alevín Femenino.
Benjamín Masculino.
Benjamín Femenino.

Para que estos torneos en sus diferentes categorías de edad masculino y femenino se puedan realizar tiene que haber un mínimo de 6 jugadores inscritos. Cuando haya menos de 6 jugadores inscritos, se añaden a la categoría o categorías superiores hasta llegar a la categoría sénior y que haya un mínimo de 6 jugadores. Se procurará no unir más de 2 categorías siempre que sea posible. Se evitará en lo posible hacer torneos mixtos.

- **Open por Categorías.**

Se oferta en las siguientes categorías de juego:

Primera: Jugadores con 1300 o más puntos en el ranking.
Segunda: Jugadores de 900 a 1.299 puntos en el ranking.
Tercera: Jugadores de 600 a 899 puntos en el ranking.
Cuarta: Jugadores de 400 a 599 puntos en el ranking.
Quinta: Jugadores de 200 a 399 puntos en el ranking.
Sexta: Jugadores de 25 a 199 puntos en el ranking.
Séptima: Jugadores con menos de 25 puntos en el ranking.

Para que estos torneos en sus diferentes categorías de juego se puedan realizar tiene que haber un mínimo de 6 jugadores inscritos. Cuando haya menos de 6 jugadores inscritos, se añaden a la categoría o categorías superiores hasta llegar a la primera categoría y que haya un mínimo de 6 jugadores.

- **Campeonato de Madrid por equipos Absoluto y por Edades.** Ver detalle de esta competición en el punto 1.2 de esta normativa.



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

- **Campeonato de Madrid de Dobles por Edades.**

Se oferta en las siguientes categorías de edad:

Dobles Veterano +60 años Masculino.
Dobles Veterano +60 años Femenino.
Dobles Veterano +60 años Mixtos.
Dobles Veterano +50 años Masculino.
Dobles Veterano +50 años Femenino.
Dobles Veterano +50 años Mixtos.
Dobles Veterano +40 años Masculino.
Dobles Veterano +40 años Femenino.
Dobles Veterano +40 años Mixtos.
Dobles Sénior Masculino.
Dobles Sénior Femenino.
Dobles Senior Mixtos.
Dobles Sub 23 Masculino.
Dobles Sub 23 Femenino.
Dobles Sub 23 Mixtos.
Dobles Juvenil Masculino.
Dobles Juvenil Femenino.
Dobles Juvenil Mixtos.
Dobles Infantil Masculino.
Dobles Infantil Femenino.
Dobles Infantil Mixtos.
Dobles Alevín Masculino.
Dobles Alevín Femenino.
Dobles Alevín Mixtos.
Dobles Benjamín Masculino.
Dobles Benjamín Femenino.
Dobles Benjamín Mixtos.

Para que estos torneos en sus diferentes categorías se puedan realizar tiene que haber un mínimo de 6 parejas inscritas. Cuando haya menos de 6 parejas inscritas, se añaden a la categoría o categorías superiores hasta llegar a la categoría sénior y que haya un mínimo de 6 parejas. Se procurará no unir más de 2 categorías siempre que sea posible.

Una vez realizado el sorteo, si algún jugador fuese baja (justificada documentalmente), podría ser cambiado por otro siempre y cuando sea de ranking inferior al sustituido.

- **Campeonato Absoluto de Madrid.**

Se oferta en las siguientes categorías de edad:



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

Individual Masculino.
Individual Femenino.
Dobles Masculino.
Dobles Femenino.

Además, dada la importancia de este campeonato, tendrá los siguientes premios en metálico, tanto en individual masculino y femenino:

| | |
|---------------------|-------|
| Campeón | 350 € |
| Subcampeón | 250 € |
| Tercer clasificado | 150 € |
| Cuarto clasificado | 100 € |
| 5º a 8º clasificado | 50 € |

Estos premios individuales se pagan al club con el que tenga licencia federativa en vigor.

Para que estos torneos en sus diferentes categorías de edad masculino y femenino se puedan realizar tiene que haber un mínimo de 6 inscritos tanto en individual como en dobles. ~~En este campeonato solamente pueden jugar jugadores con nacionalidad española.~~

Para tener derecho a disputar el campeonato Absoluto, los jugadores autorizados (jugadores con licencia por otras federaciones territoriales) deberán haber participado previamente en al menos dos torneos del circuito.

2.1.2 Puntuaciones para los torneos del circuito

- **Por jugadores inscritos (solo para clasificación clubes).**

| | |
|----------------------|-----------|
| De 1 a 2 jugadores | 2 puntos |
| De 3 a 5 jugadores | 5 puntos |
| De 6 a 10 jugadores | 10 puntos |
| De 11 a 15 jugadores | 15 puntos |
| De 16 a 20 jugadores | 20 puntos |
| Más de 20 jugadores | 25 puntos |

- **Por clasificación individual (solo para clasificación clubes).**

| | |
|-----------------|-----------|
| Campeón | 15 puntos |
| Subcampeón | 11 puntos |
| Tercero | 8 puntos |
| Cuarto | 6 puntos |
| Cuartofinalista | 4 puntos |
| Octavofinalista | 2 puntos |



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

- **Por clasificación dobles (solo para clasificación clubes).**

| | |
|-----------------|-----------------------|
| Campeones | 7 puntos cada jugador |
| Subcampeones | 5 puntos cada jugador |
| Terceros | 3 puntos cada jugador |
| Cuartos | 2 puntos cada jugador |
| Cuartofinalista | 1 punto cada jugador |

2.1.3 Premios del Circuito

- **Por clasificación final de clubes**

| | |
|---------------------|-----------|
| Primer Clasificado | 900 euros |
| Segundo Clasificado | 600 euros |
| Tercer Clasificado | 300 euros |
| Cuarto Clasificado | 200 euros |
| Quinto Clasificado | 100 euros |
| Sexto Clasificado | 50 euros |

2.1.4 Normativa General

El circuito se desarrolla desde el 20 de agosto al 30 de junio del año siguiente.

En cada evento la federación proporcionará un juez árbitro y árbitros para todo el torneo, haciéndose cargo de los gastos correspondientes. Resto de gastos corren a cargo del club organizador.

Los campeonatos son torneos "open" para todos los jugadores con licencia de jugador por la FMTM, se autoriza a jugadores de otras federaciones territoriales ~~con licencia independiente por esta federación poder jugar estos torneos, excepto el Campeonato de Madrid por Edades, el Campeonato de Madrid de Dobles por Edades (Femenino, Masculino y Mixto) y el Campeonato Absoluto de Madrid (individual, dobles masculino y dobles femenino).~~ previa solicitud a participar en los mismos (la solicitud irá acompañada del pago al equivalente de la licencia territorial correspondiente a su categoría).

En algún caso podría haber límite de plazas de jugadores inscribibles en función de la disponibilidad de mesas y tiempo de ocupación del pabellón. Las inscripciones hay que hacerlas obligatoriamente a través de la federación.

En la pista de juego sólo podrán estar presentes la organización del evento (máximo cuatro personas acreditadas), equipo arbitral designado para este torneo, jugadores inscritos en el torneo cuando tengan pendientes de jugar algún partido y sus consejeros (entrenadores, monitores, etc. con licencia en vigor). Esta norma se aplicará también a otros torneos fuera del circuito en las que participe la federación en su organización, así como a los torneos del circuito de promoción.



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

La renuncia a la adhesión al circuito por alguna de las partes firmantes del convenio marco o documento de adhesión será causa de anulación del mismo. La falta de peticionarios para la realización de algún torneo podrá ser causa de anulación para la celebración del mismo.

En los campeonatos que organizan los clubes éstos están obligados a nombrar un director del torneo, siendo éste el máximo responsable.

Para que un jugador o un equipo puedan sumar puntos para el circuito, al menos tienen que jugar un partido o un encuentro en el campeonato en el que se inscriban. Si un jugador o un equipo se retiran de un campeonato sin causa justificada documentalmente se

le quitan todos los puntos que le puedan corresponder por la clasificación final que ocupe en el mismo, no constando tampoco como jugador o equipo inscrito en la competición. Igualmente perderá la fianza.

Cuando un jugador no pueda participar en algún torneo puntuable por estar compitiendo con las selecciones española o madrileña se le otorgarán puntos la media de los conseguidos por el jugador en los torneos similares antes disputados.

Los cabezas de serie en los campeonatos, serán los primeros clasificados del ranking en esa categoría.

La clasificación de clubes es la que resulte sumando los puntos de todos sus jugadores, así como los conseguidos en los campeonatos de equipos.

En todos los torneos se entregarán como mínimo trofeos ó medallas a los tres primeros clasificados de cada categoría. En dobles a las dos primeras parejas clasificadas.

Obligatoriamente los jugadores o equipos tendrán que recoger sus trofeos, en caso de no hacerlo perderán los puntos conseguidos en dicho torneo, tanto él como su club.

Los jugadores podrán inscribirse en categoría una superior a la suya.

2.2.- Circuito de Promoción “COMUNIDAD DE MADRID”

Se ofertan los siguientes torneos.

- **“Open” de Promoción**

- 1.- Open de Promoción mes de octubre.
- 2.- Open de Promoción mes de noviembre.
- 3.- Open de Promoción mes de diciembre.
- 4.- Open de Promoción mes de enero.
- 5.- Open de Promoción mes de febrero.
- 6.- Open de Promoción mes de marzo.
- 7.- Open de Promoción mes de abril.
- 8.- Open de Promoción mes de mayo.



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

- **Final de Talentos**

1.- Final de Talentos mes de junio.

2.2.1.- “Open” de Promoción

Se oferta en las siguientes categorías de edad:

Infantil Masculino.

Infantil Femenino.

Alevín Masculino.

Alevín Femenino.

Benjamín Masculino.

Benjamín Femenino.

Para que estos torneos se puedan realizar tiene que haber un mínimo de 4 jugadores inscritos. Cuando haya menos de 4 jugadores inscritos, se añaden a la categoría o categorías superiores hasta llegar a la categoría más alta. Se evitará en lo posible hacer torneos mixtos.

- **Final de Talentos**

Se oferta en las siguientes categorías de edad:

Infantil Masculino.

Infantil Femenino.

Alevín Masculino.

Alevín Femenino.

Benjamín Masculino.

Benjamín Femenino.

En el torneo final de talentos de edades, tienen derecho a participar los ocho primeros clasificados del circuito individual de cada categoría de edad, una vez disputados todos los torneos puntuables del mismo. Posibles bajas serán cubiertas con reservas, noveno y décimo clasificado. La organización puede optar por un sistema de liguilla todos contra todos o hacer un sistema mixto (grupos y eliminatorias). Para favorecer la celebración de este torneo en las categorías de edad con poca participación se podrán ofertar hasta con un mínimo de cuatro jugadores. Si hubiera menos de 4 jugadores en una categoría, se podrán unir a las categorías inmediatamente superiores al objeto de posibilitar su celebración. Para tener derecho a participar al menos hay que disputar cuatro open del circuito de promoción.

Un jugador/a que a lo largo del año haya participado en una categoría diferente a su género por la baja participación de la misma, no podrá disputar la final de talentos, independientemente de los puntos que consiga.



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

2.2.2.- Puntuaciones para los torneos del circuito

- **Por jugadores inscritos (sólo contabiliza para la clasificación de clubes)**

| | |
|----------------------|-----------|
| De 1 a 2 jugadores | 2 puntos |
| De 3 a 5 jugadores | 5 puntos |
| De 6 a 10 jugadores | 10 puntos |
| De 11 a 15 jugadores | 15 puntos |
| De 16 a 20 jugadores | 20 puntos |
| Más de 20 jugadores | 25 puntos |

- **Por clasificación individual**

| | |
|-----------------|-----------|
| Campeón | 15 puntos |
| Subcampeón | 11 puntos |
| Tercero | 8 puntos |
| Cuarto | 6 puntos |
| Cuartofinalista | 4 puntos |
| Octavofinalista | 2 puntos |

- **Final de Talentos**

| | |
|---------|-----------|
| Primero | 20 puntos |
| Segundo | 15 puntos |
| Tercero | 12 puntos |
| Cuarto | 10 puntos |
| Quinto | 7 puntos |
| Sexto | 5 puntos |
| Séptimo | 4 puntos |
| Octavo | 2 puntos |

2.2.3.- Premios del Circuito

- **Por clasificación clubes.**

| | |
|---------------------|------------------------------------|
| Primer Clasificado | 400 euros (en material deportivo). |
| Segundo Clasificado | 200 euros (en material deportivo). |
| Tercer Clasificado | 100 euros (en material deportivo). |
| Cuarto Clasificado | 50 euros (en material deportivo). |

- **Por clasificación individual en cada categoría de edad con más de 10 participantes y que al menos compitan en 4 open de promoción.**

| | |
|---------------------|-----------------------------------|
| Primer Clasificado | 100 euros (en material deportivo) |
| Segundo Clasificado | 50 euros (en material deportivo) |
| Tercer Clasificado | 30 euros (en material deportivo) |



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

- **Por clasificación individual en cada categoría de edad con 5 a 10 (a. i.) participantes y que al menos compitan en 4 open de promoción.**

Primer Clasificado 50 euros (en material deportivo)

Todos los premios individuales se pagan al club con el que tenga licencia federativa en vigor, al terminar la temporada.

2.2.4.- Normativa General

El Circuito comienza el 1 de octubre y termina el 30 de junio del año siguiente con la celebración de la Final de Talentos.

Para jugar en el circuito de promoción es obligatorio tener licencia por la F.M.T.M. en vigor y estar clasificado como jugador federado de promoción.

Antes del comienzo del circuito de promoción la FMTM publica una lista de jugadores que no pueden disputar dicho circuito. Esta lista se basa en un informe de las direcciones técnicas y de competición de la FMTM, para la cual tiene en cuenta el nivel de juego y resultados de los jugadores.

Los campeonatos son abiertos a todos los jugadores con licencia de jugador por la F.M.T.M. calificados como jugadores de promoción. Se autoriza a jugadores de otras federaciones territoriales con licencia independiente por esta federación poder jugar estos torneos, excepto el Campeonato de Madrid por Edades, el Campeonato de Madrid de Dobles por Edades (Femenino, Masculino y Mixto) y el Campeonato Absoluto de Madrid (individual, dobles masculino y dobles femenino).

En la pista de juego sólo podrán estar presentes la organización del evento (máximo cuatro personas acreditadas), equipo arbitral designado para este torneo, jugadores inscritos en el torneo cuando tengan pendientes de jugar algún partido y entrenadores, monitores y delegados con licencia en vigor.

Los clubes que organizan los torneos están obligados a nombrar un director del torneo, siendo éste el máximo responsable del mismo.

Los clubes organizadores están obligados a dar trofeos o medallas a los tres primeros clasificados de cada categoría de edad tanto masculino como femenino. Pueden dar también otros premios en material deportivo. No se podrán dar premios en metálico.

Todos los torneos del circuito disponen de juez árbitro y árbitros para todo el campeonato.

Los jugadores se clasifican, salvo que soliciten por escrito participar en una categoría superior, en la categoría de edad que le corresponda.

Los puntos que consigan se le anotan en la categoría de edad del circuito que haya elegido. Los puntos que consiga en una categoría superior son acumulables para el circuito tanto en individual como de club, los que se consigan en una categoría de edad inferior a la que esté inscrito no se tienen en cuenta para la clasificación individual y tampoco para la de clubes.



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

Para que un jugador pueda sumar puntos para el circuito al menos tiene que jugar un partido o un encuentro en el campeonato que se inscriba. Si un jugador se retira de un campeonato sin causa justificada documentalmente se le quitan todos los puntos que le puedan corresponder por la clasificación final que ocupe en el mismo, no constando tampoco como jugador o equipo inscrito en la competición. Igualmente, perderá la fianza.

La clasificación de clubes es la que resulte sumando los puntos de todos sus jugadores, así como los conseguidos por participación.

Para los jugadores clasificados como “de promoción” este circuito tiene preferencia sobre todas las demás competiciones en las que estos jugadores puedan participar. Sólo pueden puntuar si participan en los torneos de dicho circuito. Tampoco se pueden cambiar los torneos del circuito en las fechas marcadas, porque alguno o algunos de los jugadores puedan estar en otra competición en la que tengan derecho a participar.

La clasificación de clubes y otros entes es la que resulte sumando los puntos de todos sus jugadores.

A un jugador se le considera participante en el circuito si al menos disputa 4 de los torneos, en caso contrario no se le contabilizará en el total de jugadores participantes en el circuito.

Los tres primeros jugadores clasificados del circuito en las categorías de edad, no podrán disputar la siguiente temporada el circuito de promoción. Si en alguna categoría de edad la participación es inferior a 20 jugadores, sólo estarían obligados a no poder participar en el circuito de promoción de la siguiente temporada los dos primeros clasificados; si menos de 12, el primer clasificado; y menos de 6, ninguno. Las Direcciones Técnica y de Competición podrán incluir a jugadores que teniendo en cuenta su nivel de juego y resultados no podrán participar tampoco en el circuito de promoción.

3.- Ránking

La federación actualiza el ranking con la validación de los resultados de las actas de los encuentros y de los torneos a partir de las 18:00 horas del miércoles siguiente a la disputa de los mismos, si no tuviese en esta fecha documentos acreditativos para dicha validación, dará como buenos los resultados que figuren en página web de la Federación.

4.- Ayudas a clubes para organización de eventos

- Nivel 1 (300 €/torneo).

Torneos del Circuito de Promoción, Campeonato de Madrid por equipos Absoluto y Campeonato Absoluto individual.

- Nivel 2 (600 €/torneo).

Resto torneos del Circuito Comunidad de Madrid.

Madrid, agosto de 2019